

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 751-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío (DEMN) Lic. Oscar Ricardo Medrano Rivera, Fuerza Naval, Agregado de Defensa de El Salvador en la República Dominicana. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 751-11

CONSIDERANDO: Los valiosos servicios prestados como Agregado de Defensa de El Salvador en la República Dominicana, por el Capitán de Navío (DEMN) Lic. Oscar Ricardo Medrano Rivera, Fuerza Naval.

VISTA: La comunicación No. 2334, del 2 de diciembre del 2011, dirigida al Poder Ejecutivo, por el Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D. (DEM), Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

VISTA: La Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío (DEMN) Lic. Oscar Ricardo Medrano Rivera, Fuerza Naval, Agregado de Defensa de El Salvador en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ